

LA OPINION

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.
En Tarragona 175 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas y Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXVI.

TARRAGONA: Martes 22 de Mayo de 1900

Núm. 118.

LEY DE CONVERSION DE LA DEUDA

Por tener mucha importancia vamos á dar el articulado íntegro del decreto relativo al empréstito.

El preámbulo es bastante extenso.

Expone el objeto principal del empréstito.

Dice que la emisión se ha hecho necesaria para convertir los siguientes valores que están en circulación actualmente:

Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, 606.082.500 pesetas.

Obligaciones de la Renta de Aduana, 291.500.000 pesetas.

Pagarés cedidos á particulares, pesetas 93.500.000.

Total de lo que hay que convertir, pesetas 981.182.500.

Hé aquí el articulado de la ley:

Artículo 1.º En virtud de la autorización que se concede al Gobierno en la Ley de 2 Agosto de 1899, se emitirán títulos de la Deuda, amortizables en cincuenta años mediante sorteos trimestrales, al interés del 5 por 100 al año por un valor nominal de mil doscientos veinte millones de pesetas.

Art. 2.º La Deuda de que trata el artículo anterior será representada por títulos al portador con arreglo á las siguientes series:

Serie A 500 pesetas.

Serie B 2.500 pesetas.

Serie C 5.000 pesetas.

Serie D 12.500 pesetas.

Serie E 50.000 pesetas.

Serie F 100.000 pesetas.

Art. 3.º Los títulos llevarán la fecha de 15 de Mayo de 1900, devengando desde este día intereses que serán abonados por trimestres vencidos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.

Art. 4.º Atendida su calidad de amortizable se computará la Deuda por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado.

Art. 5.º Los sorteos se celebrarán el día 15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Julio y 15 de Octubre de cada año.

Con arreglo al cuadro que antecede de amortización, se estamparán al dorso de los títulos las amortizaciones, que podrán anticiparse pero no retrasarse más allá de la fecha señalada.

Art. 6.º Estará á cargo del Banco de España el pago de los intereses y amortización en Madrid y en todas las plazas donde haya sucursales.

Art. 7.º Con arreglo á lo determinado en el artículo 5.º de la ley de 2 de Agosto de 1899 se entregará directamente al Banco de España á medida que se recaude, el producto de la renta de tabacos hasta la suma que en cada trimestre deba invertirse en este servicio.

La nueva Deuda al 5 por 100 tendrá todas las garantías, inmunidades y privilegios de las deudas del Estado, no pudiendo ser gravada con más impuesto que el del 20 por 100 sobre los intereses, que pesa sobre los valores públicos.

Art. 8.º El Banco de España ne oclará por cuenta del Tesoro, mediante suscripción pública, hasta los 1.200 millones emitidos con arreglo al artículo 1.º del presente decreto.

La suscripción se hará en las oficinas del Banco de España y en sus sucursales desde el día 4 de Junio próximo.

Art. 9.º Se cederán los títulos al tipo de 83 por 100 de su valor nominal por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó múltiplos de esta cantidad.

En la suscripción se admitirán por todo su valor nominal las Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, emitidas y renovadas con arreglo á la ley de 28 de Junio de

1899, las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas creadas por Real decreto de 3 de Noviembre de 1896 y los pagarés procedentes del Ministerio de Ultramar que al crearse fueron cedidos al interés de 5 por 100 al Banco Hipotecario y á otros establecimientos, sociedades y banqueros.

Art. 10. Las suscripciones que se hagan en metálico ó en títulos, se extenderán separadamente en pliegos impresos que para unas y otras facilitará el Banco de España, pudiendo hacerse por los mismos interesados ó por medio de agentes de cambio ó Bolsa ó de corredores de Comercio en las plazas donde no haya agentes de cambio, con abono por el Banco de España á todos ellos del corretaje oficial.

Art. 11. Con los pedidos de conversión, ó sea con las suscripciones en valores, habrán de acompañarse los títulos debidamente facturados.

Las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas llevarán el cupón de 15 de Agosto del presente año, y las de la Deuda flotante se presentarán sin cupones liquidándose á su vencimiento de 30 de Junio de 1900 por su valor hasta 15 de Mayo, día en que empezarán á correr los de los nuevos títulos.

En los pagares del Tesoro se liquidará la oportuna cuenta de intereses.

Art. 12. Los suscriptores á la conversión ó sea los que hagan su pedido presentando en pago Obligaciones ó pagarés, recibirán resguardos talonarios que serán comunicados por las correspondientes carpetas negociables en Bolsa, y estas lo serán á su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 5 por 100.

Las fracciones de la Deuda estarán representadas por resguardos talonarios hasta que reunidas las bastantes para componer un título de 500 pesetas pueda verificarse el canje.

Art. 14. Se reintegrará con el producto de las suscripciones en numerario el importe nominal de las obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro que el Banco de España posee en cartera.

Art. 14. Si el producto de la suscripción pública en metálico fuese superior á la cantidad que representan: 1.º Las Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro en poder del Banco de España; 2.º La cantidad que haya que reembolsarse á los tenedores de iguales Obligaciones que no realicen su conversión; y 3.º Lo que se calcula como coste de esta operación, se pagará un prorrateo entre dichos suscriptores á metálico para reducir su pedido á la cantidad que proporcionalmente les corresponda.

Los suscriptores de conversión, ó sea los que hagan en Obligaciones y pagarés, quedan exceptuados del prorrateo.

Art. 15. Los suscriptores á metálico recibirán del Banco de España, á cambio de su proporción y del 10 por 100 del valor nominal de la misma, un resguardo talonario de ella.

El 16 de Junio entregará la cantidad necesaria para completar con lo ya entregado el 50 por 100 de la adjudicación; el 16 de Julio un 20 por 100 y el 16 de Agosto el 13 por 100 restante, recogiendo los interesados el resguardo.

Al realizar esta última entrega se les facilitará las carpetas provisionales de que trata el artículo 17.

A los suscriptores que adelanten plazos se les bonificará por ello á razón del 5 por 100 al año.

No habrá plazo para entregar los valores en las suscripciones de conversión, pero se bonificará á los que lo hagan con el mismo 5 por 100 anual, liquidándose por el tiempo y el importe de los plazos concedidos á los suscriptores en numerario.

Art. 16. Las Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro emitidas y renovadas

con arreglo á la ley de 28 de Junio de 1899, se entenderán retiradas de la circulación el día 4 de Junio próximo, y los cupones del trimestre actual reducidos á pesetas 3'122 para la serie A y á pesetas 3'125 para la serie B.

Todos aquellos que hagan entregas de suscripciones para su canje por la nueva Deuda al 5 por 100, podrán presentarse con la correspondiente factura en el Banco de España el 5 de Junio próximo para su reembolso á metálico por el valor nominal.

Se pagará el cupón corriente á su vencimiento reducido á la cantidad expresada.

El Banco abonará por cuenta del Tesoro intereses al respecto del 5 por 100 anual al reintegrar el importe de las Obligaciones por los días que medien entre el 15 del actual y el que se señale para el pago.

El mismo abono de intereses lo hará el Banco de España de las obligaciones depositadas desde el 15 de Mayo hasta el día en que se realice su pago.

Perderán el derecho á este abono desde el 15 de Junio los tenedores de obligaciones de la Deuda flotante que no habiéndolas presentado en la suscripción no soliciten su renovación antes del citado día.

En representación de los títulos de la Deuda flotante convertida á este crédito y en tanto no se confeccionen las nuevas obligaciones, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa en la proporción que se estime necesaria con cuatro cupones representativos de los intereses á satisfacer en 15 de Agosto, 15 de Noviembre, 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1901.

Con arreglo á lo determinado en el capítulo 4 de la ley de presupuestos vigente se transferirán al capítulo 11, sección 3.ª de la ley de presupuestos, que trata de las obligaciones generales del corriente año:

1.º La parte correspondiente del crédito consignado en el capítulo 14, artículo 1.º

2.º Las cantidades que según el capítulo 15 deberán dedicarse al pago de cupones en 15 de Agosto y 15 de Noviembre.

3.º Las mismas que hasta fin de año hubieran de importarse al capítulo 17.

El ministro de Hacienda concertará con el Banco de España la ejecución de los servicios de conversión de la Deuda del Tesoro, negociando el pago de los intereses y amortizaciones al 5 por 100.

El Ministro de Hacienda dará cuenta á las Cortes de este Decreto y de los resultados que ofrezca lo que en él se dispone.

DESDE LA CORTE

Madrid, 20.

El Real decreto que sobre fianzas, apareará mañana en la *Gaceta*, dispone que se reduzca á la quinta parte del importe del arriendo la fianza que hayan de depositar los empresarios y arrendatarios de consumos, siempre que se estime que la recaudación haya de ascender á dos millones de pesetas anuales.

La fianza que hasta ahora se depositaba era de la cuarta parte del importe total del arriendo.

—Nos telegrafían de Zaragoza que anoche llegó á aquella capital el ex alcalde de Reus, Sr. Font de Rubinat, quien hizo una visita al Sr. Paraiso.

Hoy han vuelto á conferenciar ambos señores, ignorándose de qué han tratado.

—Entre los que tienen poco que hacer y carecen de temas de alguna importancia que animen las conversaciones, se hacía notar esta tarde en un círculo la casualidad que se ha dado esta mañana, de que á una misma hora se hayan encontrado en la sacristía de las Calatravas, saliendo de misa, los ministros de Estado, Hacienda y Gobernación y varios senadores y diputados.

—Nuestro corresponsal en Palencia nos

dice que en aquella ciudad se ha recibido el siguiente despacho de Zaragoza:

«Allí donde se congreguen los españoles para dar fé de su existencia, resistir contra los enemigos de la patria y fundar las bases de la España nueva, allí estaré yo arrojando todos los peligros; pues á nadie temo y nada me hará retroceder en mi camino patriótico.

»Es inútil que pretendan llevarnos á la desesperación.

»En los momentos críticos no ha de faltarnos la serenidad necesaria.

»¡Adelante y viva España!—*Basilio Paraiso.*»

—El *Nacional* publica esta noche un violento artículo atacando personalmente al Sr. Paraiso.

—Comunican de Zaragoza que se han reunido los representantes de los Sres. Romeo y Guerrero Carmona.

En vista de la imposibilidad de batirse en que se hallan á causa de la vigilancia de la policía, parece que han acordado desistir de hacerlo en Zaragoza.

Se dice que saldrán de esta capital, dirigiéndose á Port Bou ó á Pasajes.

Los padrinos parece que disienten acerca de cuál de esos puntos debe ser el que se elija.

—En el expreso ha llegado el marqués de Portago.

Algunos amigos del Sr. Font de Rubinat se proponían obsequiarle con una serenata.

Se enteró el gobernador y lo prohibió para evitar posibles trastornos.

—El Sr. Silveira no asistió anoche á su

El Sr. Dato ha estado breves momentos en Gobernación.

El subsecretario á quien hemos interrogado acerca de la noticia recibida por esta Agencia de la salida del Sr. Sanz y Escartín, después de algunos rodeos nos dijo que el gobernador de Barcelona era esperado mañana.

También nos ha confirmado la noticia de la dimisión del marqués de Cabriñana.

—El ministro de Agricultura ha telegrafiado al gobernador civil de Barcelona pidiendo una nota de las sociedades obreras más importantes constituidas en esa capital.

Se cree que tiene relación esto con el proyecto de que costee el Estado el viaje á París de determinado número de obreros para que vean y estudien el gran certamen universal.

—El embajador de Austria ha solicitado una indemnización para el súbdito de su país que hace algunos meses, hallándose en la Plaza de Toros de Madrid presenciando una lucha de fieras del domador Manlleu con un toro, fué herido de una perdigonada que disparó el citado domador.

Dicho súbdito austriaco, á consecuencia de las heridas, ha quedado ciego.

Se cree que se concederá por parte de España la indemnización solicitada.

—Los anarquistas indultados en Barcelona, que han tenido que detenerse en Santander porque el Gobierno inglés no los admitía en Liverpool, á donde se dirigen, serán conducidos á Tánger muy en breve.

—La *Gaceta* publica una Real orden resolviendo que las reválidas de los grados superior y normal, en las escuelas normales de maestros y maestras no se efectúen este año hasta el mes de Septiembre.

—A pesar de que en los centros oficiales se niega la dimisión del marqués de Cabriñana, sus amigos dicen haber oído que no se considera ya director general de Comunicaciones.

—París.—Se confirma la noticia de que el embajador de Portugal en Pretoria ha recibido orden de abandonar aquella ciudad, en vista de que el reino lusitano ha roto la neutralidad.

—París.—No es solo en Inglaterra donde

se ha desbordado el regocijo público por la liberación de Mafeking.

En Capetown se recibió la noticia con delirante entusiasmo, organizándose varios festejos y adornándose las casas con colgaduras é iluminaciones.

En la mencionada ciudad se ha dicho que la columna que acudió en auxilio de Mafeking, compuesta de 1.500 hombres, penetró en aquella plaza sin resistencia por haberse retirado antes los boers.

París.—Comunican de Lisboa que continúa gravemente enfermo el presidente del Consejo de ministros del vecino reino.

París.—De Pretoria comunican que el Gobierno del Transvaal ha enviado un Mensaje al general Roberts pidiéndole que cesen las hostilidades y se respeten las vidas de los holandeses, pues en caso contrario serán voladas las minas de Johannesburgo.

SUETOS

Respecto á la suspensión del Ayuntamiento de Reus, de que tanto se ha hablado estos últimos días, dice nuestro colega Las Circunstancias de aquella ciudad:

«Se nos asegura que durante estos últimos días se han practicado por la superior autoridad de la provincia, activas gestiones cerca determinados elementos políticos de esta ciudad que no tienen representación en el Municipio, con objeto de averiguar si se mostraban propicios á formar parte de un Ayuntamiento de Real Orden.

Esto nos explica que según dicen ciertos telegramas de la Corte haya manifestado el Sr. Ministro de la Gobernación que si el Gobernador civil de la provincia suspendiera el actual Ayuntamiento, él lo aprobaría.

Por lo visto, no estando seguro el señor Dato de reclutar el personal que necesita para sustituir la actual Corporación por otra de R. O., encargarla al Sr. Luengo que tanteara el terreno y que en el momento que estuviese seguro de haberlo encontrado, decretará la suspensión, para no exponerse á hacer una plancha decretándola desde luego.

Pero la cosa les va saliendo mal al ministro y al gobernador ya que según nuestros informes los elementos consultados le han contestado, unos, que no se hallaban en situación de aceptar y que era demasiado simpática á la generalidad del vecindario la causa por la cual se quiere atentar contra la existencia de la corporación actual, y otros elementos le manifestaron que todavía no está bastante madura la fruta para ser resumen, que la superior autoridad de la provincia ha debido convencerse de que suspender al Ayuntamiento constituiría en la actualidad una gran imprudencia de la que tanto él como el Gobierno tendrían muy posiblemente que arrepentirse.

Tanto lo creemos así, que estamos seguros de que ni el Sr. Dato ni el Sr. Luengo se atreverán, por ahora, á dar el golpe, apesar de los repetidos anuncios que sin cesar nos vienen de la prensa de Madrid, reveladores del gran trastorno que obran en el espíritu de nuestros gobernantes los apremios del rencor y del odio.»

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de Valls, el Alcalde D. Lorenzo Mallorquí, declaró que en aquella ciudad no se había celebrado reunión alguna para autorizar al Sr. Federico de Ramón á remitir el telegrama que dirigió al Ministro de la Gobernación en nombre de aquel distrito.

Nuestro querido y respetable amigo el Senador por esta provincia D. Ernesto Castellar, al leer en los periódicos, que las últimas lluvias acompañadas de pedrisco, habían causado daños de consideración en Pont de la Armentera, envió una cantidad al Alcalde de aquella población, para contribuir en algo al socorro de los vecinos mas necesitados.

Copiamos de Las Noticias de Barcelona de ayer el siguiente telegrama:

Madrid 20.—En el restaurant Fournier, en la calle Mayor, se ha verificado hoy un banquete ofrecido por los empleados del Congreso á su compañero Sr. Pons, que acaba de obtener el premio «Cánova» en el concurso abierto este año por la Real Academia de Jurisprudencia.

Han asistido al banquete, además de los empleados de la secretaría del Congreso, los taquígrafos y algunos paisanos del señor Pons.

A los postres se han pronunciado varios brindis por la prosperidad del aventajado calafán que tan alta recompensa ha sabido conquistarse por sus méritos.

En análogos términos se expresan otros periódicos.

Ayer tarde se decía en Barcelona y los periódicos llegados anoche de aquella ciudad lo confirman, que había sido detenido

el asesino del Sr. García Victori, ingresando en la cárcel convicto y confeso.

¿Quién y cómo se indemniza al desgraciado Miguel que, desde que se comelió el asesinato, se halla en la cárcel? ¿Puede darse nada mas horrible para el hombre exento de culpa que la persecución de la justicia?

Por orden de la Dirección general de Obras públicas se ha concedido autorización á D. Agustín Castells, para el paso de una barca, de una orilla á otra del Ebro, en Tortosa.

Copiamos de un colega barcelonés:

«Anoche, en el expreso, marchó de esta capital el gobernador civil dimisionado señor Sanz y Escartín.

A la estación no fué á despedirle nadie, pues según parece, sólo sus más allegados tienen noticia de su viaje.

En los círculos, donde no tardó en saberse esta noticia, aun cuando se ignoraba á donde se dirigía el señor Sanz y Escartín, se suponía que á Madrid.

Algunos opinaban que había sido llamado por el señor Dato para consultarle acerca de varios asuntos y especialmente respecto de la persona que haya de sucederle en el Gobierno civil de la provincia.

No fallaba quien suponía que, en vista de las dificultades que al parecer han surgido para la provisión del citado cargo, pudiera muy bien suceder que este viaje precipitado obedeciera á propósitos del Gobierno encaminados á buscar una fórmula que permitiera que el señor Sanz y Escartín continué al frente del mando civil de esta provincia.

La noticia, en resumen, fué objeto anoche de muchos y animados comentarios en los círculos de esta capital.»

Se ha concedido á D.ª Maria Portolés, viuda del Amo, la pensión de 1.750 pesetas anuales como viuda del magistrado que fué de esta Audiencia D. Joaquín del Amo y Bañón.

Con el objeto de dar cuatro funciones en Huesca, el personal de que se compone la compañía Feijó, saldrá hoy para dicho punto, y una vez terminado su compromiso funciones que con tanto éxito se celebran cada noche.

De El Vendrellense:

«Las obras del puente que se construye á la salida de esta villa en la carretera de Tarragona sobre la Riera de la Bisbal, se llevan á cabo con más calma que actividad. Actualmente se procede á la construcción de los estribos, que se encuentran á la altura de unos dos metros, en los cuales vimos trabajaba un solo albañil, como así mismo un picapedrero en el labrado de las piedras angulares y demás de las pilas centrales.

A este paso no hay duda que la construcción del puente correrá parejas con su consecución que se hizo esperar más de un siglo.

Desde Diciembre de 1897 á Agosto de 1898, fallecieron en la isla de Cuba los siguientes individuos naturales de esta provincia:

Juan Paanes Aymain, José Nuño Latorre, José Mayor Campo, Alberto Montserrat Punyed y José M.ª Papió Pons.

Nos participan de Ribarroja, que con motivo de la llegada á aquella villa de una nueva imagen del Sagrado Corazón de Jesús, se celebrarán durante los días 24, 25, 26 y 27 grandes fiestas.

Brillante concurrencia acudió al domingo último al teatro del Ateneo, donde actúa un notable cuadro de aficionados que, con sus esfuerzos y las naturales condiciones que reúnen para el arte escénico, han sabido captarse el favor y el aplauso de los socios de aquel distinguido centro.

Cómo era de esperar, la representación de la chistosa comedia de Aulés «La trompeta de la sala», fué un verdadero éxito, mereciendo unánimes elogios y repetidos aplausos la labor de las Sras. Busutil, Delgado y Osera y de los Sres. Betriu, Vazquez, Alexandre, Ferraté y Martorell, que supieron identificarse perfectamente con los personajes de la obra.

La ejecución del bonito juguete «Echar la llave», confiada á la Srta. Delgado y á los

Sres. Murua y Mirat resultó primorosa y acabada, como pocas veces hemos tenido ocasión de presenciar en esta capital.

La señora esposa de nuestro muy querido amigo el Jefe de Talleres de las Obras del Puerto D. Antonio del Carro, ha dado á luz con toda felicidad un hermoso y robusto niño.

De todas veras felicitamos á los Sres. del Carro por tan fausta nueva.

Han sido nombrados maestros interinos de Montreal, Poboleda y San Vicente dels Calderes, respectivamente, D. Juan Gilibert Torregasa, D.ª Francisca Cabré Vallvé y D.ª Ramona Martí Rufas.

Dice La Veu de Catalunya:

«Esta tarde recibimos la visita del Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital participándonos haber denunciado el número 489 de nuestro diario, por un artículo publicado bajo el título de J. N. R. J. y con la firma de Mossen Jaime Collell, por creer que en él había injurias contra el ministro de la Gobernación, Sr. Dato.»

Esperamos que el colega salga bien del percalce.

Asegúrase que el Directorio de la Unión Nacional tomó el acuerdo de preparar un cierre general, que duraría tres días.

De realizarse el proyecto, será en los últimos días de este mes.

El estado de recaudación de la renta de tabacos en la mayoría de las provincias acusa, según datos oficiales, aumento comparándola con igual período del año anterior.

Los buques ingleses anclados en el puerto de Barcelona se empavesaron el domingo último con motivo de la liberación de Mafeking.

Según noticias que ha recibido el Sindicato de exportadores de vinos de Barcelona, en la república de Venezuela se ha suprimido el impuesto de guerra de 60 centavos por kilo que se exigía á los vinos y el de 3 bolívares que adeudaban los cognacs.

La misma Corporación asegura que no es cierto que el gobierno de los Países Bajos se proponga elevar los derechos que pagan actualmente los vinos y licor al entrar en aquel país.

Hemos recibido el número 51 del interesante semanario Alredor del Mundo que trae una portada en color, por Bermejo, y contiene los siguientes artículos, casi todos ilustrados:

Deportes rústicos nacionales: acrobatismo, por E. Mainar Lahueria.—Desafíos españoles.—Los ojos y los dientes.—La reina de las abejas; estudios sobre sus costumbres.—Cómo se desmantan los relojes.—Cómo ha cambiado el mapa en cien años.—Preguntas y Respuestas: las premiadas en nuestro concurso, por D. Rafael Castellanos Moreno.—El azúcar y la temperatura.—El sport de la caza del hombre.—Maravillas de la telegrafía; la fotografía á gran distancia.—La armadura antigua, nomenclatura y colocación de las piezas que la componen, por D. José M.ª Florit.—Para aumentar las cosechas.—LOS ESTRANGULADORES DE BENGALA: Las hazañas de un estefante; el cofre; jagua; la caza de Bob; en lo que Barr empleaba la noche, señal misteriosa; en la residencia de los thugs; los adoradores de la diosa Kali; protegidos por los estranguladores de Bengala.—Mapa del eclipse en España.—A veriguador universal.—Y las interesantes secciones tituladas: Preguntas y respuestas. Recetas y recreos, esta última con bonitos problemas.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín & Compañía, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

BOLETIN OFICIAL

Protocolo prorrogando por seis meses el plazo concedido por el Tratado de París de 10 Diciembre de 1898 á los súbditos españoles naturales de la Peninsula que permanezcan en las islas Filipinas para optar por la nacionalidad española.

Real orden de Hacienda declarando lícita la fabricación y venta del juguete llamado traca ó garibaldi.

Anuncio de haberse remitido al Alcalde de Selva del Campo un expediente para declarar la servidumbre legal del acueducto en una finca de D. Francisco Garriga.

Anuncio de Instrucción pública publicando varios nombramientos.

Anuncios oficiales de las Alcaldías de Uldecona y Roquetas.

Providencias de los Juzgados de Montblanch, Falset, Tarragona, Gandesa y Vendrell.

Indice de las disposiciones publicadas durante el mes de Abril.

Notas festivas

Entre amigos: ¿quien amo es duro como el cristal? No logró hacerle impresión alguna.

¿Has probado el diamante? En un periódico de provincia: «Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que nuestro querido amigo D. R. B. fué asaltado anoche revolver en mano por un malhechor que no logró herir al agredido.»

Definiciones: Corazón.—La pluma de los poetas. Doncella de labor.—Léase rival y cémplice. Pérdida.—La que todo el mundo encuentra.

CHISTES ILUSTRADOS

—Yo no confido. —Ni yo. —Bueno, ¿ni el uno ni el otro? ¿Entonces pagaremos á escote? —Hombre, á escote no lo conozco. Y para pagarle á él mejor te pagaría á ti.

Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—Stas. Rita, de Casia viuda, Quiteria y Julia vgs. y mrs. y S. Emilio mr. SANTOS DE MAÑANA.—La aparición de S. Santiago apostol y S. Basilio mr. ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia de Santa Clara, siendo las horas de exposición por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media á seis y cuarto.

CORTE DE MARIA Hoy se hace la visita á al Purísima Concepción en el altar mayor de S. Francisco.

Mes de Maria

Prósigue en las iglesias y horas siguientes: Catedral.—A las siete de la mañana en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro, durante la misa y en los domingos después del Rosario de la Aurora que se canta á las seis; y á las doce en el altar de Nuestra Sra. del Rosario, durante la misa. Por la tarde, á las siete en el mismo altar de Ntra. Sra. del Rosario, Smá. Trinidad.—A las ocho de la mañana durante la misa.

San Juan Bautista.—A las cinco y media, durante la misa, y por la tarde á las siete y media. San Francisco.—A las ocho de la mañana durante la misa.

Sagrado Corazón.—A las cinco misa y plática, y á las seis y media de la tarde con ejercicios y sermón. San Miguel.—A las siete, durante la misa, y por la tarde, á las siete, escepto los días festivos que empezará á las seis y media y habrá sermón. Hospital.—A las seis de la mañana durante la misa.

Huérfanos.—A las seis de la tarde.
 Jesús-Maria.—A las seis menos cuarto de la tarde.
 Dominicas de la Presentación.—A las cinco y cuarto de la tarde.
 San Pedro.—A las cinco y media de la tarde.
 Carmelitas descalzas.—A las siete de la mañana, durante la misa.
 Hermanas terciarias descalzas del Carmen.—A las seis y media, durante la misa.

Sección oficial

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día Sr. teniente coronel de Almansa don Elias Rosado.
 Parada, Luchana.
 Hospital y provisiones, capitán 1.º de Almansa.
 Paseo de enfermos, Luchana.
 El comandante sargento mayor, Plácido Ródenas.

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER
 Nacidos.—Pablo Pedro Bernardino Prat, Ramón José Puig Mortés.
 Fallecidos.—Francisco Duart Recasens, Pons Icart 3, Tomasa Vasa Tomás, Mayor 8.
 Matrimonios.—Juan Morron Magi con Josefa Caballé Puvill, Pablo Padró Socios con Magdalena Sans Pallás.

Sección comercial

BOLSA DE MADRID

Madrid, 21, 3:50 t.

4 por ciento interior.	70'20
4 por 100 ídem fin mes.	70'40
4 por 100 exterior.	00'00
4 por 100 amortizable.	78'00
Aduanas.	103'15
Cubas (Emisión de 1886).	82'90
Cubas (Emisión de 1890).	69'60
Filipinas.	87'90
Banco de España.	500'00
Tabacalera.	418'00
Cambios de París.	26'40
Ídem Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	73'75

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 21, 6:25 t.

Cambios extranjeros

Londres a 90 días fecha.	31'35 d.
Íd. a la vista.	31'75 »
París a 90 días fecha.	00'00 »
Íd. a la vista.	26'10 p.

Efectos públicos

Dinero		Papel	
4 100 interior contado.	00'00	00'00	00'00
» fin mes.	70'55	70'575	70'575
» fin próximo.	00'00	00'00	00'00
» exterior contado.	00'00	00'00	00'00
» fin mes.	00'00	00'00	00'00
» fin próximo.	00'00	00'00	00'00
» amortizable contado.	00'00	00'00	00'00
» por 100 carpetas sobre renta de Aduanas.	103'50	104'00	104'00
Bill. dip. Isla de Cuba 1886.	82'75	83'00	83'00
» 1890.	69'50	69'75	69'75

Acciones fin mes

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Medina-Zam. y C. A. V.	22'60	22'70
Norte de España.	68'60	68'70
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia.	85'05	85'15

Estación enológica de España en Cete

BOLETIN SEMANAL
 La futura cosecha vinícola en Francia, salvo las heladas y las plagas que aún pueden sobrevenir, se presenta no solo satisfactoria, sino abundantísima, á juzgar por los numerosos racimos que ostentan las vides en todos los departamentos. Por lo que nosotros hemos podido ver y lo que se dice en todas partes el año puede resultar verdaderamente excepcional.
 Véase como resume «Le Moniteur vinicole» de París la situación actual de los viñedos: «Los insectos perjudiciales no son muchos: las altisas han comenzado la puesta, pero hasta ahora son poco abundantes... Se está en sulfatage. El aspecto de los numerosos manes que se presentan es admirable: se recuerda con ello el año 1893, de dicha memoria. De todos lados, tanto en los terrenos secos como los frescos, en las cuevas como en las llanuras, la vegetación ha tomado altos vuelos dejando ver grandes cantidades de uvas bellas y bien constituidas.»
 La abundancia misma que prometen las cepas es causa de que los precios para la

generalidad de los vinos franceses y por ende el de los extrajeros no solo no mejoran, sino que contribuye á ciertas clases estén en baja. En el Mediodía no son pocos los propietarios que se arrepienten de no haber acopiado en tiempo oportuno las ofertas razonables que se les hicieron. Hoy colocan con relativa facilidad las buenas calidades, pero las medianas no tienen aceptación ni á precios baratos.

Los vinos exóticos y en particular los españoles sin dejarse de vender no encuentran tampoco llano el camino. Se discute mucho antes de cerrar los negocios y la mayoría de la operaciones son laboriosas y de poca importancia. Los precios, como se verá luego, se conservan con firmeza y no puede ser de otro modo si se tiene en cuenta que aún así no resultan muy remuneradores.

Los vinos de Argelia que hasta hecha ru da competencia son ahora muy escasos y las pocas partidas que se presentan se piden á buenos precios. Parece que este año y en la dificultad de surtir de buena mezcla de España se fabricará en grandes cantidades en Argelia, incluso la blanca de uva roja.

Los mercados de París Burdeos y Cete presentan la misma fisonomía con relación á los negocios de nuestros vinos. Su característica es en todas partes la calma. Las cotizaciones que en cada una de dichas localidades dominan, franco más ó menos, son las siguientes:

París.—Blancos de Huelva, la Mancha y Valencia de 12 á 14 grados de 31 á 37 francos hectolitro; rojos de Aragón y Huesca de 13 á 14º de 36 á 41 frcs; Alicante de 13 á 14º de 35 á 40 frcs; Valencias de 12 á 14º de 30 á 35 frcs; Cataluñas de 12 á 13º de 31 á 36 frcs; Navarra de 14º de 36 á 40 frcs; Riojas de 12 á 13º de 32 á 38 frcs; Mistelas de 12 á 15º con 9 á 10º de licor de 46 á 60 francos.

Burdeos.—Aragón de 14 á 15º de 350 á 420 frcs; Valencias de 12 á 13º de 265 á 290 frcs; Alicante de 13 á 14º de 280 á 350 frcs; Riojas de 12 á 13º de 285 á 350 frcs; Navarra de 14 á 15º de 350 á 400 frcs; blancos de Huelva y la Mancha de 12 á 13º de 265 á 320 francos. Todos la tonelada de 905 litros.

Vinos españoles en Cete

NOMBRES	GRADOS	PRECIO POR HEC
Alicante 1.º	14 á 15	31 á 33 Fran
» 2.º	12 á 13	27 á 29 »
Benicarló	12 á 13	23 á 25 »
Cataluña	00 á 00	00 á 00 »
Priorato	14 á 15	30 á 35 »
Tarragona (Vendrell)	00 á 00	00 á 00 »
Utiel (tipo Aragón)	12	26 á 28 »
Valencia 1.º	18 á 14	28 á 31 »
» 2.º	12	24 á 25 »
Vinarez	12	23 á 24 »
Moscatel (9 á 10º licor)	15	46 á 52 »
Mistelas (9 á 10º)	13 á 15	40 á 50 »
Vino blanco seco Andalucía	12 á 13	30 á 33 »
» de la Mancha	12 á 13	28 á 31 »
» Cataluña	12	28 á 31 »

Sección marítima

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER
 De Cete, en 1 día, v. Correo de Cartagena, de 258 ts., c. Escandell, con bocoyes vacíos.
 DESPACHADAS
 Ninguna.
 ENTRADAS AYER
 De Málaga y esc., en 5 ds., v. Alcira, de 650 ts., c. A. Tonda, con hierro, alcohol y otros efectos, consignado á D. Antonio Más.
 De Adra, en 7 ds., l. Santa María, de 10 toneladas, c. Mallol, con tomates.
 DESPACHADAS
 Para Torredembarra, l. Enrique, c. Borrrell, en lastre.
 Para Torredembarra, l. Isabel, c. Guasch, en lastre.
 OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER
 A las ocho de la mañana viento SO. bo nancible, mar llana y horizontes despejados. Al ocaso calma, mar llana y horizontes calmosos.
 Ayer no salió de este puerto, vapor a gu no, quedando fondeados al anochechar, el italiano Unione y los españoles Alcira y Correo de Cartagena.

TELEGRAMAS

Madrid, 21, 2 t.
 El marqués del Vadille llevará hoy á la firma de la Reina el decreto creando

una inspección de los organismos judiciales á fin de conocer las deficiencias, corregirlas y dar nueva organización dentro del actual presupuesto.

Los inspectores los nombrará el Tribunal Supremo.

Madrid, 21, 2:5 t.
 En Valencia se trata de celebrar el jueves un meeting monstro obrero para tratar de la huelga de los curtidores; pero se duda que la autoridad lo permita.

Sigue en Gijón el conflicto entre los armadores y los fogoneros y maquinistas de los vapores de pesca.
 Circula el rumor de que los fogoneros de los vapores costeros piden también aumento de sueldo.

Madrid, 21, 2:10 t.
 La «Gaceta» publica un anuncio del Banco de España, por el que se abre la suscripción pública á la Deuda amortizable del 5 por ciento, y otro, en virtud del cual se reduce al 3 y medio por ciento el tipo del descuento.

Los socios del Circulo Mercantil acordaron anoche pedir la reunión de junta general, con objeto de proponer el envío de una exposición al gobierno, anunciando que, si no se toman medidas urgentes é inmediatas que garanticen la seguridad del comercio y la industria contra los robos, los comerciantes cerrarán sus tiendas al oscurecer.

Dícese que es probable que el señor Sagasta concorra esta semana al Circulo Liberal para pronunciar un discurso político, en el que trazará la linea de conducta que debe seguirse en lo sucesivo.

El «Liberal» dice que se anuncia una próxima é importante conferencia entre los Sres. Sagasta y marqués de la Vega de Armijo.

Madrid, 21, 2:17 t.
 En el sorteo de la Loteria Nacional, celebrado hoy, han resultado agraciados los números siguientes:

Premios mayores -26.495 con 140.000 pesetas, Madrid; 25.860 con 50.000 pesetas, Barcelona; 16.988 con 25.000 pesetas, Madrid.

Madrid, 21, 2:20 t.
 El Sr. Sanz y Escartin ha conferenciado hoy con el Sr. Dato.
 De lo que hayan tratado en dicha entrevista se guarda profundo secreto en las esferas oficiales.

Madrid, 21, 2:26 t.
 Comunican de Zaragoza que la cuestión pendiente entre los Sres. Font de Rubinat y marqués de Portago, se cree que se arreglará por medio de un acta.

Madrid, 21, 2:30 t.
 El Sr. Silvela sigue creyendo que el marqués de Cabriñana retirará la dimisión que tiene presentada.

Según la versión recogida entre elementos ministeriales, la dimisión parece que fué motivada porque el marqués quería que los telegrafistas que prestan servicio en los distintos ministerios pasaran todos á la Dirección general, cosa en que no estuvieron conformes algunos ministros.

A última hora parece que se ha podido convencer al marqués de Cabriñana de que los referidos telegrafistas son necesarios en los puesto que en varios ministerios desempeñan.

Madrid, 21, 2:34 t.
 Nada hay en concreto todavía referente al nombramiento de Gobernador civil de Barcelona, ni de la persona que haya de substituir al marqués de Cabriñana en la dirección de Comunicaciones.

Para el primer puesto sigue ganando terreno la candidatura de D. Augusto González Besada.

Para el segundo se indica, con gran

des probabilidades de triunfo, á don Gustavo Ruiz.

Londres, 21, 3 t.
 En un telegrama del general Roberts, fechado ayer en Kronstadt, se dice lo siguiente: Carezco de noticias acerca de la liberación de Mafeking.

El general Rundler ocupa á Presley-Plat y el general Ermmele ocupa el Bocoland.

El enemigo se retira hacia el Sanval. Preocupa seriamente la falta de noticias del general Roberts respecto de Mafeking.

Paris, 21, 3:5 t.
 En Aberdeen (Escocia) se celebró anoche un meeting en favor de los boers.

Concurrieron al acto muchos de los que no simpatizan con los defensores de la independencia de las repúblicas sud-americanas y se promovió un alboroto, del que resultaron varios heridos.

La policia intervino, restableciendo el orden.
 La multitud apedreó la casa del principal organizador del meeting.

Paris, 21, 3:10 t.
 De Londres comunican que circula el rumor de que lord Salisbury ha recibido del presidente Krüger un mensaje redactado en términos humildes, pidiendo la paz.

Paris, 21, 3:15 t.
 Un telegrama de la Rhodesia dice categóricamente que allí se juzga indiscutible el fracaso total de los boers.

Paris, 21, 3:20 t.
 En Pretoria se ha publicado una proclama declarando de curso forzoso el papel moneda.

Paris, 21, 3:25 t.
 En Lorenzo Marquez ha habido un choque entre la policia y la dotación de un buque de guerra holandés.

Paris, 21, 3:30 t.
 Ha llegado á Pretoria el jefe de los nacionalistas irlandeses.

Paris, 21, 3:35 t.
 De Hong-Kong telegrafian que 300 oficiales yanquis que prestan servicio en Filipinas, han presentado la dimisión por no poder resistir los rigores de aquel clima durante la época de las lluvias.

Se cree que no serán admitidas las dimisiones.

Imprenta de LA OPINION

GABINETE Y CLÍNICA DENTAL
 DE
A. PONS ICART

San Agustín, núm. 21, piso 2.º-Tarragona
 Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y encías.
 Extracción de dientes, muelas y raigones SIN DOLOR.
 Especialidad en empastes, emplomaduras y orificaciones.
 Esmerada construcción de piezas y dentaduras de todas clases.
 San Agustín, núm. 21, piso 2.º-TARRAGONA.

RAFAEL PÍ Y CERVERA
 PROFESOR VETERINARIO

ESTABLECIDO EN ESTA CAPITAL
 Ofrece sus servicios profesionales en el acreditado establecimiento de Veterinaria, sito en la calle de Misericordia, núm. 8, en la parte baja de esta ciudad, cuyo establecimiento estuvo á cargo del difunto Don José Pi, subdelegado é inspector de carnes que fué de esta capital, y en la Rambla de San Juan, 68, principal.

DINERO á préstamo

Compra-venta de fincas
 Tiene el encargo para ambos particulares el Notario D. Trinidad de Martorell, Cos del Bou, 14, 1.º

ANUNCIOS

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA de DINERO

500.000

MARCOS ó aproximadamente

Pesetas 800000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de Dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premios á M. 300000
- 1 Premios á M. 200000
- 1 Premios á M. 100000
- 2 Premios á M. 75000
- 1 Premios á M. 70000
- 1 Premios á M. 65000
- 1 Premios á M. 60000
- 1 Premios á M. 55000
- 2 Premios á M. 50000
- 1 Premios á M. 40000
- 1 Premios á M. 30000
- 2 Premios á M. 20000
- 26 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 106 Premios á M. 3000
- 206 Premios á M. 2000
- 812 Premios á M. 1000
- 1518 Premios á M. 400
- 36952 Premios á M. 155
- 19490 Premios á M. 300,200
- 134, 104, 100, 73, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa

Marcos 11,764,525

ó sean aproximadamente

Pesetas 19,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000 especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Pesetas 40
- 1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

14 de Junio de 1900

VALENTIN Y COMP. A.

HAMBURGO (Alemania)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

... Á LAS ... SEÑORAS BELLEZA

PREPARADOS por Dr. WOSMAHE de LULAIN, EE. UU., para la

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las que la ignorancia especialización mercantil expone para el tocador, y son causa la mayoría de las veas de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.

NO MÁS SORDOS

EN 300 CASOS, 300 CURACIONES
CURA GRATA DE SORDERA
SIN OPERAR LA ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS
En 300 enfermos, 300 curas CONTRASORDERA THOMPSON
En 4 ptas. caja

ESTOMAGO

Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterias, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extrínismos, Vientos, Catarros, Diarreas, Bileis, Debilidad, Ardores, etc.

NERVIOSOS

Por crónicos y rebeldes que sean curan con las PERLAS KOCH: 4 ptas. caja en boticas y en MADRID, ALCALA, 23, 1.º. Consulta gratis y por carta en el Gabinete médico-americano. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnio, hipocondría, histerismo, falta de memoria, epilepsia, cansancio cerebral, etc.

NO HAY DOLOR

EL MATADOLOR, preparado americano, calma á la primera fricción los más agudos dolores RUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTICOS

REUMA, GOTA, NEURALGIAS

El Matador es un precioso bálsamo usado por los indios y cazadores americanos que siempre alivia. Se vende en todas las buenas boticas y droguerías de España al precio de 2 ptas. frasco. Consulta gratis por carta al Dr. Herrera, especialista, ALCALA, 23, 1.º. Madrid. Se envía por correo certificado al Matador (Pain Killer) á todas partes, enviando 10 reales en sellos.

En Tortosa vendan estos preparados en la Farmacia de S. ROCH y OLIVA, Arco Romeu, 3, y demás buenas Farmacias y Droguerías acreditadas de la Capital y su provincia.

D. José Ginesta y Salas, tutor del menor D. Luis Aviñó y Ginesta vendará en pública subasta un tercio de participación indivisa, á dicho menor correspondiente, de una casa señalada con el núm. 7 en la calle de Castaños de esta ciudad. La subasta tendrá efecto el día 12 de Junio próximo, á las once de la mañana en el despacho del Notario residente en Barcelona D. Pedro Arnau y Ribas, calle de la Canuda núm. 35 entresuelo y con sujeción al pliego de condiciones y títulos de propiedad que se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

TARJETAS DE VISITA

Se ha recibido gran surtido.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE JUNIO DE 1900

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires los magníficos y rápidos vapores franceses, el día 11 de Junio, el vapor ESPAGNE el día 21 de Mayo el "

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 31 de Mayo para DAKAR, RIO JANEIRO y SANTOS, el grandioso y acreditado vapor francés

BRETAGNE

Co-signatarios en Barcelona, RIOL Y COMPANIA, plaza de Palacio.—BARCELONA.

EXITO SEGURO, FOMENTO VISUAL AGUA CARMELITANA

Llegó la hora de que se acabarán los males que se padecen en la vista

NADA DE ENGAÑO.—Miles de certificados lo tienen demostrado: millares de enfermos agradecidos nos lo escriben diariamente: el cura siempre y radicalmente todos los padecimientos de la vista por antiguos ó recientes que sean, dando vida y vigor á los ojos. Nosotros creemos que nadie querrá llegar á viejo, sufriendo lo más horrible de las enfermedades: LA CEGUERA.

PROBAD Y OS CONVENCEREIS

Precio del frasco conteniendo 250 gramos de virtudes medicinales, 1'50 pesetas. PUNTOS DE VENTA: En todas las Farmacias y Droguerías de España.—En Tarragona, Farmacia de D. FRANCISCO CASAS, Hospital 24.

Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN

CRUJANO DENTISTA ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan 70, en OPERACIONES odontológicas. EXTRACCIONES con ó sin anestésico. ORIFICACIONES con martillo automática ó con el célebre oro SOLILA. EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, siler email, coral, amalgamas de plata, platino, etcétera. DIENTES Logan y Pivot. COHONAS artificiales. APARATOS PROTÉSICOS en guttapercha, conchococh vulcanizado, celuloide platino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos. ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias. Gratis á los pobres que acrediten serlo. Gabinete y taller de prótesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral. En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

PURGARSE

con las PILDORAS ORIENTALES del Dr. Casasa Es la manera de mantener el cuerpo limpio de malos humores y libre de enfermedades. La superioridad reconocida de estas benéficas PILDORAS sobre todos los demás purgantes deparativos debe á la suavidad con que obran, sin causar dolor ni irritación, se puede tomar cada hora y su uso no exige privación alguna.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas y tomadas de la manera que indica el opusculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas, en especial del corazón, del estómago, hísticas, gota, herpes, dolores, catarros, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades que constituyen una mala salud.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, calle de Tallers, núm. 29, cerca la Rambla de Canaleta, Barcelona.

Consulta de ócio de la mañana á una de la tarde, ó por escrito. Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América. En Tarragona, farmacia de... En Reus, farmacia de Demestre. NOTA.—Por derribo de la casa que ocupaba en la Plaza de la Constitución y calle de Jaime I; el Dr. CASASA ha trasladado su Farmacia y despacho, á su casa propia de la calle de Tallers, núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, donde deberán dirigirse sus clientes.

Anuncios y Reclamos

Se publican en este periódico con grandes facilidades para los Sres. Anunciantes. Para más detalles dirigirse á esta Administración, FORTUNY, 4, imprenta.

BAÑOS MEDICINALES AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren Dolores reumáticos inflamatorios ó nerviosos, así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos, ESPECIALIDAD DE LA CASA que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se curan todos los años. Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección, siempre de sus mismos dueños y propietarios SRES. SARDÁ HERMANOS, é indicados dichos baños compuestos, por la mayoría de los señores Médicos de esta capital y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL

Establecimiento de SARDÁ Hermanos

CALLES DE MAR, 30 Y LEÓN, 48
TARRAGONA

Gran Hotel-Restaurant de EUROPA

BOQUERÍA, 12.-BARCELONA.—Servicio inmejorable.—Grandes comodidades
BARCELONA.—Boquería, 12.—BARCELONA

Gran surtido de TARJETAS DE VISITA